



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 12 SEP 2017

VISTO: El CUDAP: EXP - UNC: 37915/17, por el cual la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MANRIQUE DE TABORDA Leg. 31609, eleva su renuncia en forma condicionada al Decreto 820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

-Las razones invocadas por la Dra. Rodriguez Manrique de Taborda

-Las disposiciones del Dec. 8820/62;

Que la Dra. Rodriguez Manrique, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod. 111), con licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Privado, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 86/17;

-Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H: Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del 1° de Agosto de 2017 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MANRIQUE DE TABORDA Leg. 31609 al cargo docente interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod.111) y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod.115) por concurso, -éste último con licencia presupuestaria-, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad.-

Art. 2°.- Protocolícese, Gírese copia a Dirección General de Administración, Secretaría Académica y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:



RICARDO D. EREZIAN
Secretario
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA